	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

INVIMA

PUERTO BARRANQUILLA

ELABORADO CON LA ASESORÍA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.


**BARRANQUILLA
SEPTIEMBRE
2025**

Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	5
2.	Justificación.....	6
3.	Alcance	7
4.	Objetivos	7
4.1.	Objetivo General	7
4.2.	Objetivos Específicos	8
5.	Normatividad	8
5.1.	Legislación Nacional	8
5.2.	Normas Técnicas Colombianas.....	12
5.3.	Otras Normas	13
6.	Glosario De Términos	13
7.	Información General Del Instituto.....	15
8.	Directorio De Emergencias	15
9.	Descripción Especifica Del Instituto	15
9.1.	Ubicación Geográfica	15
9.2.	Fotografía De La Fachada	16
9.3.	Características De La Edificación.....	16
9.4.	Dependencias O Áreas	17
9.5.	Jornada De Trabajo.....	17
9.6.	Señalización	17
9.7.	Salidas De Emergencia	17
10.	Inventario De Recursos	17
10.1.	Humanos (Brigadistas).....	17
10.2.	Físicos O Técnicos	18
11.	Análisis De Riesgo.....	18
11.1.	Identificación De Amenazas	18
12.	Identificación De Amenazas	18
12.1.	Análisis De Vulnerabilidad.....	21
12.2.	Consolidado De La Vulnerabilidad	21
12.3.	Vulnerabilidad Personas	21
12.4.	Vulnerabilidad Recursos	25

12.5.	Vulnerabilidad Sistemas Y Procesos.....	27
11.6	Nivel De Riesgo.....	29
11.7	Diamante de riesgo	29
13.	Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias.....	30
13.1.	Sistema Comando De Incidentes (SCI).....	30
13.1.1.	Estructura Organizacional.	30
13.1.2.	Funciones de SCI	31
13.2.	Brigada De Emergencia	33
13.2.1.	Funciones Generales de la Brigada de Emergencias.....	34
13.2.2.	Requisitos para Pertenecer a la Brigada de Emergencias	34
13.2.3.	Funciones de los Brigadistas de Emergencia.....	34
13.2.4.	Capacitación de los Miembros de la Brigada.....	35
13.2.5.	Estructura de la Brigada	36
13.2.6.	Funciones y Responsabilidades	36
13.2.6.1.	Líder de Brigada.....	36
13.2.6.2.	Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate.....	37
13.2.6.3.	Funciones de la Brigada de Control de Incendios.....	37
13.2.6.4.	Funciones del Grupo de Primeros Auxilios	38
13.3.	Comité De Ayuda Mutua.	38
13.3.1.	Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua	38
14.	Procedimientos a Desarrollar Durante Emergencias.....	39
14.1.	En caso de incendio.	39
14.2.	En caso de incendio.	40
14.3.	En Caso De Sismo	41
14.4.	En caso de accidentes vehiculares.	41
14.5.	En caso de atraco, hurto, robo.	42
14.6.	En caso de terrorismo.	42
14.7.	En caso de amenaza.....	43
15.	Procedimientos Operativos Normalizados.....	45
15.1.1.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos.....	45
15.1.2.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales	46
15.1.3.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas	47

15.1.4.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación	49
15.1.5.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios	50
15.1.6.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones	51
15.1.7.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas	52
15.1.8.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares	53
15.1.9.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo	54
15.1.10.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo O Hurto	55
15.1.11.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas	56
15.1.12.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas.....	57
15.1.13.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Secuestro	58
15.1.14.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas.....	58
15.2.	Plan De Evacuación	59
15.2.1.	Objetivo del Plan.....	59
15.2.2.	Esquema Organizacional.....	59
15.3.	Procedimiento General De Evacuación.....	60
15.3.1.	Recursos para la Operación de Evacuación.....	61
15.3.2.	Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación.....	61
15.4.	Sistema De Comunicaciones	61
15.5.	Administración Del Plan	61
15.5.1.	Puntos de Encuentro	62
15.5.2.	Salidas de Emergencia.....	62
15.5.3.	Rutas de Evacuación.....	62
15.6.	Tiempo De Evacuación	62
15.7.	Señalización De Las Rutas De Evacuación Y Áreas	63
15.8.	Actividad De La Brigada De Emergencia Durante La Evacuación	63
15.9.	Evacuación del Personal en Situación de Discapacidad.....	63
16.	Preparación De Simulacros	63
16.1.	Asignación De Áreas De Reunión O Puntos De Encuentro	64
16.1.1.	Zona de no exclusión o fría	64
16.1.2.	Zona Intermedia.....	64
16.1.3.	Zona de impacto o zona de exclusión total	64


	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 5 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

17.	Manejo de personal en situación de discapacidad	65
18.	Plan De Manejo Para Visitantes	65
19.	Plan de manejo adecuado de la Covid 19	65
20.	Plan De Información Pública	66
21.	Supervisión, Control Y Actualización	66
22.	Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan	66
23.	Conclusiones	66
24.	Recomendaciones	67
25.	Bibliografía.....	67

1. Introducción

Todas las empresas, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA – PUERTO DE BARRANQUILLA**, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.


En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia de **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA – PUERTO DE BARRANQUILLA**, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. Justificación

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA – PUERTO DE BARRANQUILLA**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.


Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. Alcance

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópicos específicos del **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA**, así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede **PUERTO DE BARRANQUILLA** ubicada en la ciudad de Barranquilla – Atlántico.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 8 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

Continuar estableciendo, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Invima teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Continuar identificando y evaluando los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Continuar preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Continuar respondiendo oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Mantener la conformación de la brigada para que pueda reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Continuar con la programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Mantener este documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.


5. Normatividad

5.1. Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	<p>Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres.</p> <p>Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</p> <p>Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</p>

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**


<p>DECRETO 614/84</p>	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>
<p>RESOLUCIÓN 1016 /89</p>	<p>Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<p>LEY 1523/12</p>	<p>“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.</p>
<p>DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92</p>	<p>“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos</p>
<p>LEY 100 /93</p>	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
<p>DECRETO 1295/94</p>	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales” Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<p>RESOLUCIÓN 7550 DE 1994</p>	<p>“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres”. Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como</p>

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 10 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

	<p>mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares</p> <p>b) Análisis escolar de riesgos</p> <p>c) Plan de acción</p> <p>d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
LEY 400 /1997	<p>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</p>
DECRETO 321 DE 1999	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.</p> <p>Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.</p> <p>Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
DECRETO No. 3888 /07	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>

FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS


Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST
CIRCULAR 005 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
CIRCULAR 0017 de 2020	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus).
CIRCULAR 0018 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
RESOLUCIÓN 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 385 de 2020	Declaratoria de emergencia sanitaria
RESOLUCIÓN 407 de 2020	Medidas Adicionales una vez es declarada Pandemia por la OMS. por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
RESOLUCIÓN 222 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.
RESOLUCIÓN 738 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.
RESOLUCIÓN 777 de	Adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las actividades

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

2021	económicas, sociales y del Estado.
RESOLUCIÓN 1315 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.
RESOLUCIÓN 1913 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, y 1315 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
RESOLUCIÓN 304 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315, y 1913 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
RESOLUCIÓN 350 de 2022	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
RESOLUCIÓN 666 de 2022	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.
RESOLUCIÓN 692 de 2022	Mediante la cual se establece el Protocolo General de Bioseguridad, aplicable a las diferentes actividades económicas públicas o privadas.
Resolución 1238 de 2022	Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

5.2. Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3. Otras Normas


NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

6. Glosario De Términos

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Entidad.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.

- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

7. Información General Del Instituto

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
SEDE	PUERTO DE BARRANQUILLA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Empresa dedicada a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general.
DIRECCIÓN	Carrera 38 # 1ª. Orilla del Rio Puerto de Barranquilla –Oficina Invima Edificio David Arango Módulo Autoridades
TELÉFONO	605 3162066
NUMERO DE TRABAJADORES	10 funcionarios
ARL	Positiva
TELÉFONOS DE CONTACTO ARL	Línea Oro Positiva (1) 600 0811 (1) 330 70 00 Línea Celular 533

8. Directorio De Emergencias

ENTIDAD	TELÉFONO
BOMBEROS	119 – 132
POLICÍA	112 – 132
CRUZ ROJA	3588512 - 3588512
DEFENSA CIVIL	3490327
AMBULANCIAS	132

9. Descripción Especifica Del Instituto

9.1. Ubicación Geográfica



9.2. Fotografía De La Fachada



9.3. Características De La Edificación

CARACTERÍSTICAS	La edificación de INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA , está construido en bloques y terminados con pintura, es un edificio de un solo nivel, con paredes de delimitación con otras oficinas, Cielo Razo en Drywall, las puertas son en madera en su gran mayoría y las que dan hacia el exterior es en vidrio, los pisos son predominantemente en baldosa, la empresa cuenta con equipos de cómputo y papelería de uso individual.
NUMERO DE PISOS	1
DESCRIPCIÓN DE CADA PISO O NIVEL	Nivel 1: Área Administrativa, Área Operativa, Atención al Usuario.

ÁREA TOTAL	60 m ²
ÁREA CONSTRUIDA	60 m ²
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1998 aproximadamente
ESTRUCTURA SISMO RESISTENTE	No se cuenta con información al respecto

9.4. Dependencias O Áreas

- ✓ Atención Al Ciudadano
- ✓ Recepción de Documentos
- ✓ Archivo
- ✓ Cuarto De Comunicaciones (Rack)
- ✓ Coordinación
- ✓ Cafetería

9.5. Jornada De Trabajo

Turno 1 lunes a viernes 7:00am a 4:00pm

Turno 2 lunes a viernes 7:30am a 4:30pm

Turno 3 martes a viernes 7:00am a 4:30pm sábado 7:00am a 1:00pm

9.6. Señalización

SEÑAL	CANTIDAD
Prohibición	1
Acción de Mando	4
Prevención	2
Información	15

9.7. Salidas De Emergencia

El personal evacua, saliendo de las oficinas por los pasillos comunes que los conduce a la salida de emergencia, la cual en condiciones normales funciona como puerta de ingreso principal la cual utiliza sensor de proximidad para activar la puerta de salida y no se requiere de tarjeta. Las rutas de evacuación, dirigirán al personal al punto de encuentro No. 3, el cual está ubicado frente las instalaciones en el antejardín sobre el andén.

10. Inventario De Recursos

10.1. Humanos (Brigadistas)

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CONTACTO
Raquel Mercado Salcedo	Administración	3017604488
Diana Patricia Sossa Urrego	Administración	3156249240

10.2. Físicos O Técnicos

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas	1	Área de Coordinación
Botiquín	1	Oficina de Funcionarios
Extintores Polvo Químico Seco - Multipropósito	2	Polvo Químico Seco – Archivo y oficina de funcionarios

11. Análisis De Riesgo

11.1. Identificación De Amenazas

Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Poco probable	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

12. Identificación De Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

SISMO	▮	▮	La ciudad de Barranquilla está localizado en un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico actividad sísmica Baja según SGC (servicio geológico colombiano), sin embargo se han presentado sismos fuertes.	PROBABLE	
VIENTOS O VENDAVALES	▮	▮	En la ciudad de Barranquilla se han presentado vendavales que han provocado destechamientos, Caída de arboles y daños en las redes eléctricas.	PROBABLE	
LLUVIAS O GRANIZADAS	▮	▮	Se pueden producir fallas en los equipos eléctricos y electrónicos de la sede por un aumento extraordinario de voltaje por caída de rayos.	PROBABLE	
INUNDACIONES	▮	▮	Se puede presentar por posibles deterioros en la sede, por la cercanía de la sede con el Rio Magdalena y por las fallas de la red de alcantarillado de la ciudad de Barranquilla.	PROBABLE	
TECNOLÓGICOS					
INCENDIO	▮	▮	Se puede presentar en la sede por presencia de bomba de servicio cerca y por almacenamientos de productos o sustancias químicas en el puerto.	PROBABLE	
EXPLOSIÓN	▮	▮	Se puede presentar en la sede por presencia de bomba de servicio cerca y por almacenamientos de productos o sustancias químicas en el puerto	PROBABLE	

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	▢		Derrame de material químico. Exposición a contacto, ingestión o inhalación.	PROBABLE	
INTOXICACIONES	▢	▢	Puede darse al momento de realizar inspecciones a los productos.	PROBABLE	
ACCIDENTES VEHICULARES		▢	Traslados realizados dentro y fuera del puerto tanto peatonal como en vehículos.	PROBABLE	
ACCIDENTES DE TRABAJO	▢		Caídas, manipulación de elementos corto punzantes sin la pericia, enfermedades localivas, estrés, golpes, quemaduras, intoxicaciones, laceraciones, amputación, atrapamientos, entre otros.	PROBABLE	
SOCIALES					
ASALTO-HURTO		▢	Sujeto a condiciones sociales del sector.	INMINENTE	
DESORDEN CIVIL - ASONADAS			Presencia masiva de personas ante eventos de tipo social	INMINENTE	
EPIDEMIAS Y PLAGAS	▢	▢	Se puede presentar epidemias y plagas inclusive Pandemias cómo la COVID-19	PROBABLE	

12.1. Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

12.2. Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

12.3. Vulnerabilidad Personas

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	X			1	Si existe una política de SST en la que se contempla la mitigación de los riesgos.
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1	Si existe y los servidores públicos conocen las funciones asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?			X	0,5	La entidad cuenta con un plan de trabajo anual de SST en donde se contemplan las actividades de capacitación en prevención y control de emergencias. Es recomendable reforzar estas actividades para los brigadistas de esta sede.
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso de

					emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Existe el formato de inspección de condiciones de seguridad y emergencias, adicionalmente existe la matriz de condiciones de mejora.
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	El puerto comunica a sus visitantes el que hacer en caso de emergencia.
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	Se realizan 1 simulacro en el año.
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?			X	0,5	Como la oficina se encuentra al interior del puerto, se podrá contar con la eventual ayuda de las otras entidades.
Promedio gestión organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?			X	0,5	La entidad cuenta con un plan de trabajo anual de SST en donde se contemplan las actividades de capacitación en prevención y control de emergencias. Es recomendable reforzar estas actividades para los brigadistas de esta sede.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?			X	0,5	Se recomienda fortalecer las capacitaciones al Comité Operativo

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

					de Emergencias
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	La entidad cuenta con un plan de trabajo anual de SST en donde se contemplan las actividades de capacitación en prevención y control de emergencias.
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?			X	0,5	La entidad cuenta con un plan de trabajo anual de SST en donde se contemplan las actividades de capacitación en prevención y control de emergencias. Es recomendable reforzar estas actividades para los brigadistas de esta sede.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,7	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?		X		0	Dotar de recursos y suministros a la brigada de emergencia.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos.
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	X			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo; se debe Inspeccionar

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

					periódicamente.
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	X			1	Si se tiene destinado el punto de encuentro #3 ubicado frente a las oficinas de autoridades.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de características de seguridad				0,8	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,4	

12.4. Vulnerabilidad Recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?		X		0	No se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Si, se cuenta con extintores
¿Se cuenta con camillas?	X			1	Si, se cuenta con camillas
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	Si, se cuenta con botiquines
Promedio Suministros				0,8	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		X		0	No se cuenta con información al respecto
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	X			1	La estructura del edificio cuenta una edificación en concreto.

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	X			1	NA
¿Existe más de una salida?		X		0	Solo se cuenta con una salida de emergencia
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	X			1	Si, las vías de evacuación se encuentran señalizadas
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	X			1	NA
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		X		0	No se cuenta con sistemas anti pánico
Promedio Edificación				0,6	REGULAR
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	X			1	Si, se cuenta con el sistema de alarma del puerto
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	No se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1	Si se cuenta con sistema de comunicaciones internas
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	X			1	Si se cuenta con red contraincendios del puerto
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?			X	0,5	Si se cuenta con hidrantes en el puerto
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?			X	0,5	Si se cuenta con los gabinetes en el puerto
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y

					equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?			X	0,5	Se cuenta con iluminación artificial de la luminaria de la oficina.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	X			1	Se tiene fácil acceso a los extintores en caso de emergencia
Promedio Equipos				0,7	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,0	

12.5. Vulnerabilidad Sistemas Y Procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	Si , se cuenta con suministro de energía
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	Si, se cuenta con red de acueducto
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	La recolección la realiza la entidad de aseo
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	Fijo, Móvil e Internet
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	X			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia del puerto
Promedio Servicios				1,0	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	Si, se cuenta con tanque de reserva de agua
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	X			1	Si, se cuenta con planta de emergencia

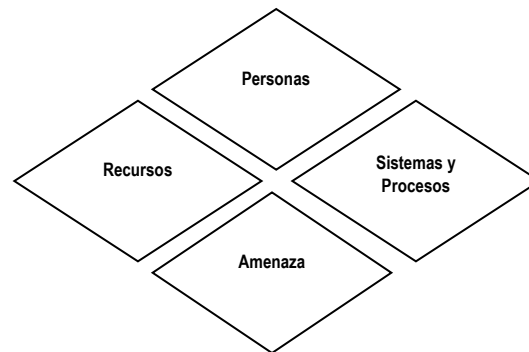
**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	X			1	Si se cuenta con hidrantes en el puerto
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	X			1	Si se cuenta con sistema de iluminación de emergencia
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	Si se cuenta con sistemas de vigilancia física del puerto
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	X			1	Si se cuenta con este sistema del puerto y de los organismos de ayuda externa
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?			X	0,5	Como la oficina se encuentra al interior del puerto, se podrá contar con la eventual ayuda de las otras entidades.
Promedio Sistemas alternos				0,9	BUENO
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X			1	La entidad cuenta con póliza todos riesgos daños materiales
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?			X	0,5	Se están subiendo los documentos a un repositorio SharePoint
¿Plan de continuidad del negocio?			X	0,5	Se cuenta con plan de continuidad del negocio
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			X	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en un repositorio Sharepoint
Subtotal				0,6	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,6	




11.6 Nivel De Riesgo

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo en la tabla No. 5, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

11.7 Diamante de riesgo



Sumatoria - calificación

SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN
3 o 4		Alto
1 o 2	 3 o 4	Medio
0	 1 o 2	Bajo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

11.8 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD										NIVEL DEL RIESGO					
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR RIESGO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS		RESULTADO DEL DIABANTE	INTERPRETACIÓN				
			1. Gestión organizacional	2. Capacidades entrenamiento	3. Características de seguridad	4. Factibilidad de personas	1. Suministros	2. Eficacientes	3. Equipos	4. Factibilidad de recursos	1. Servicios	2. Sistemas alternos			3. Recuperación	4. Factibilidad de sistemas y procesos		
NATURALES																		
SISMO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
VIENTOS O VENDAIALES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
LLUVIAS O GRANIZADAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
INUNDACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
TECNOLOGICOS																		
INCENDIO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
EXPLOSIÓN	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
INTOXICACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
ACCIDENTES VEHICULARES	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
ACCIDENTES DE TRABAJO	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
SOCIALES																		
ASALTO-HURTO	INMINENTE	ROJO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	MEDIO
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	INMINENTE	ROJO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	MEDIO
EPIDEMIAS Y PLAGAS	PROBABLE	AMARILLO	0,9	0,7	0,8	2,4	BAJA	0,8	0,8	0,7	2,0	BAJA	1,0	0,9	0,6	2,6	BAJA	BAJO
TOTAL			2,4				2,0				2,6							

13. Esquema Organizacional Para La Atención De Emergencias

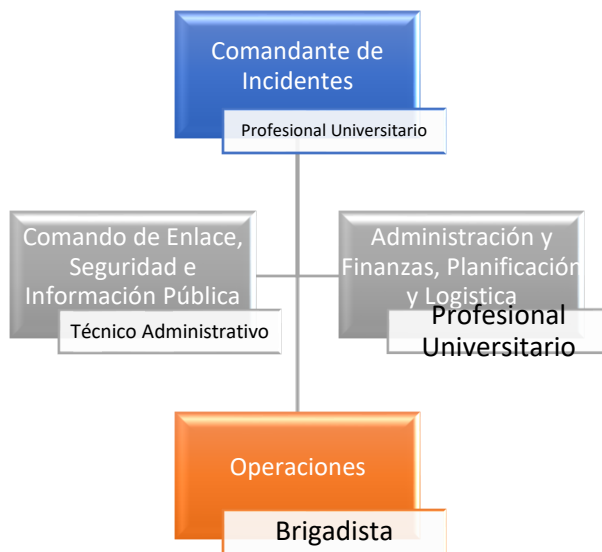
13.1. Sistema Comando De Incidentes (SCI)

El SCI es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento en el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

13.1.1. Estructura Organizacional.

Los funcionarios del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** ubicados en el Puerto de Barranquilla, no tienen conocimiento de ninguna Política Nacional que establezca un Esquema Organizacional sobre el Sistema Comando de Incidentes, por tal razón no cuentan con una estructura organizacional definida en la sede.

De igual manera recomendamos que se defina a nivel nacional la estructura organizacional con la que se debe contar en cada sede, de acuerdo al número de funcionarios que allí laboren. Mientras tanto proponemos la siguiente estructura para la sede:



13.1.2. Funciones de SCI

	Componente	Funciones
--	------------	-----------

**FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

	<p>Comandante de Incidentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir el mando y asegurar la autoridad de acuerdo con la política de emergencias, y con los procedimientos de la Entidad. 2. Establecer el Puesto de Mando Unificado –PMU 3. Velar Permanentemente por la seguridad en el incidente. 4. Evaluar la situación presentada. 5. Determinar los objetos del incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. 6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. 7. Administrar los recursos. 8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). 9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y General. 10. Aprobar la solicitud de recursos adicionales. 11. Autorizar la entrega de información a los medios de comunicación. 12. Dar de baja a los recursos cuando sea apropiado. 13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos. 14. Presentar el informe final de la situación o evento. 15. Revisar, aprobar y socializar las funciones de los integrantes del Staff de comando y General establecidas en el Plan de Emergencia de la Entidad.
	<p>Staff Comando de Seguridad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. 2. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. 3. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	<p>Staff Comando de Enlace</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener un reporte rápido del comandante de incidentes 2. Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo la comunicación y líneas de información. 3. Responder a las solicitudes del personal de incidentes para establecer contacto con otras organizaciones.
	<p>Staff Comando de Información Pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. 2. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidentes.

Componente	Funciones
Staff General	Planificación 1. Supervisar la preparación de los planes de acción 2. Proporcionar predicciones periódicas acerca de potencial del incidente. 3. Organizar la información acerca de estrategias alternativas. 4. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.
	Operaciones 1. Elaborar y actualizar los planes de acción según lo estipulado en el plan de emergencias. 2. Mantener informado al comandante de incidentes acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.
	Administración y Finanzas 1. Recopilar toda la información de costos y de proporcionar los presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. 2. Informar al comandante de incidentes de las acciones realizadas desde la parte financiera del SCI.
	Logística 1. Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo del inventario de emergencias. 2. Coordinar las acciones de ingreso del personal que operará en la emergencia, solicitud de suministro, aislamiento de los suministros, transporte y entrega de los mismos a otras instituciones u organizaciones. 3. Supervisar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Como son: Instalaciones, información, medios de transporte, sistemas de comunicación y personal. 4. Mantener un registro de actividades de logística e informar al comandante de incidentes.

13.2. Brigada De Emergencia

Es un grupo de personas debidamente motivadas, capacitadas, dotadas y preparadas para dar respuesta a situaciones de emergencia.

De igual manera el propósito de la brigada es prevenir, controlar y reaccionar durante situaciones de emergencia que pueden ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad o impactos al medio ambiente.

Actualmente en la sede se cuenta con un solo brigadista.

13.2.1. Funciones Generales de la Brigada de Emergencias

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes	Durante	Después
<p>Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones:</p> <p>Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.</p> <p>Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.</p> <p>Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.</p>	<p>Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención de personas afectadas por la emergencia. • Control de la emergencia presentada. <p>Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.</p>	<p>Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:</p> <p>Rehabilitación: Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.</p> <p>Reconstrucción: Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.</p>

13.2.2. Requisitos para Pertener a la Brigada de Emergencias

Las personas que quieren pertenecer a la brigada deben tener los siguientes requisitos: alto sentido de compromiso, servicio y solidaridad, iniciativa en situaciones difíciles, liderazgo, alto nivel de habilidades de comunicación, disposición para capacitarse en atención de emergencias y desastres, de manera permanente, disposición para trabajar en equipo, autónomo, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Además, deberá ser ágil, ordenado, responsable, colaborador, dinámico, en buen estado físico, y con don de servicio para las demás personas y la comunidad.”

13.2.3. Funciones de los Brigadistas de Emergencia

Las funciones de los brigadistas de emergencia son las siguientes:

1. Realizar inspecciones de los equipos y herramientas para la prevención, atención y control de emergencias y contingencias y presentar informe, estableciendo las recomendaciones pertinentes.

2. Realizar inspecciones de las condiciones de peligro identificadas en el análisis de vulnerabilidad para establecer la eficacia de las medidas de control establecidas por la Entidad y presentar un informe, donde se propongan las posibles acciones correctivas y preventivas.
3. Participar como canal de comunicación entre los servidores públicos y/o contratistas, y la Entidad, cuando ellos tengan información que suministrar respecto a condiciones peligrosas existentes en las áreas de trabajo o zonas circunvecinas.
4. Cooperar con las entidades estatales de respuesta a emergencias como soporte y orientación operativa, en caso de emergencias o contingencias.
5. Establecer comunicación permanente con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en caso de emergencias o contingencias.
6. Promover entre sus compañeros la cultura de la prevención.
7. Participar en los procesos de capacitación, entrenamientos y competencias, conforme a los lineamientos de la Entidad.
8. Participar en los simulacros de emergencias de la sede.
9. Conocer las restricciones físicas que tengan los servidores públicos y/o contratistas de las diferentes sedes del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**.
10. Cumplir las normas de seguridad dispuestas en los protocolos y procedimientos, y los que designe el instructor para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, a las cuales deberán asistir con sus elementos de protección, además de mantener durante la jornada una actitud de autocuidado, compromiso y prevención.

13.2.4. Capacitación de los Miembros de la Brigada

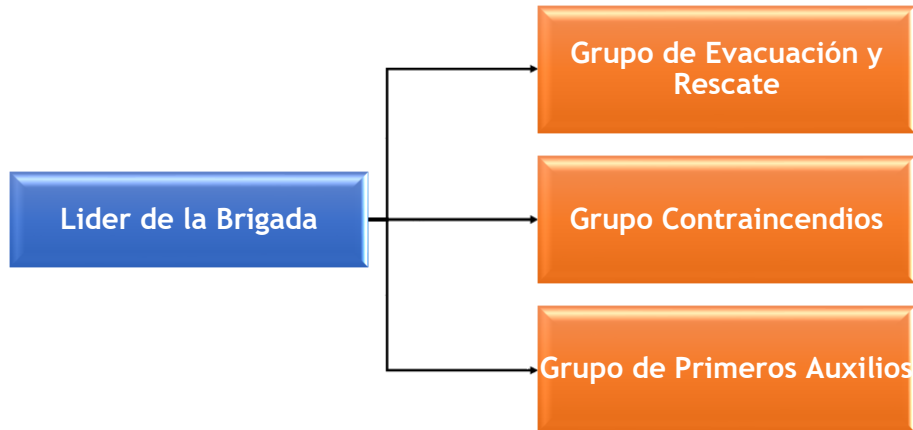
La capacitación de los brigadistas se realizará de acuerdo con el cronograma del plan de capacitación establecido por la Entidad en los temas de SST.

Las capacitaciones y entrenamientos de los grupos de respuesta son de acuerdo con las necesidades identificadas en los Planes de Acción algunas de las cuales se mencionan a continuación:

TEMA	TEMARIO
PRIMEROS AUXILIOS	BÁSICO
	Definiciones básicas.
	Bioseguridad personal.
	Generalidades del primer auxilio.
	Como actuar en casos específicos.
	Practica de valoración de lesionados, aseguramiento de la escena.

13.2.5. Estructura de la Brigada

La estructura de la brigada de emergencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**, está determinada de la siguiente manera:



13.2.6. Funciones y Responsabilidades

13.2.6.1. Líder de Brigada

El Líder es el responsable de garantizar el funcionamiento de los grupos de la brigada un integrante activo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

Este deberá ser integrante activo de la brigada y superar las pruebas teórico-prácticas, conocer los protocolos y procedimientos para la prevención, atención, control y restablecimiento en situaciones de emergencia, no debe tener restricciones médicas que le impidan ejercer sus funciones y ser un guía para el grupo de brigadistas.

Son Funciones del Líder de la Brigada de Emergencia:

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Comandante. • Recibir la llamada de emergencia y comunicar al Comandante del evento que se está iniciando. • Clasificar la emergencia y comunicarla al Comandante. • Evaluar y establecer las necesidades. • Coordinar la Evacuación • Intervención de los diferentes grupos 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición.

<p>emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. 	<p>operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar Apoyo externo. • Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. • Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. • Comunicar constantemente al Comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.
---	--	--

13.2.6.2. Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar los planos de la empresa. • Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. • Conocer procedimientos de evacuación. • Establecer listado del personal a cargo por áreas. • Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. • Controlar botones de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal se devuelva. • Verificar el listado de personal. • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar paciente al grupo de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Ajustar procedimientos.

13.2.6.3. Funciones de la Brigada de Control de Incendios

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. • Implementar medidas de prevención. • Revisar y ensayar periódicamente los 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos • Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. • Asistir a capacitaciones y 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar regreso a la normalidad. • Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.

<p>elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos. 	reentrenamientos.	
---	-------------------	--

13.2.6.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios


Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. • Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. • Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. • Asistir a capacitaciones y reentrenamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el área. • Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. • Evaluar al paciente. • Limitar riesgos. • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la respuesta • Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación • Corrección de procedimientos. • Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. • Mantenimiento reposición e inventario de recursos.

13.3. Comité De Ayuda Mutua.

El Comité de Ayuda Mutua es un conjunto de personas pertenecientes a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

13.3.1. Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua

- Identificar según la ubicación geográfica de las sedes del INVIMA, aquellas instituciones, empresas y/u organizaciones con las que se pueda establecer una estrategia de cooperación para la prevención,

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 39 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

preparación y respuesta ante emergencias, o que en condiciones normales de operación se puedan desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.


- Realizar contacto con las empresas o entidades previamente identificadas, mediante oficios, correos electrónicos, o reuniones, con el fin de aunar esfuerzos para la prevención y control de las emergencias que pueden afectar la vida, el ambiente y la infraestructura, haciendo uso del apoyo externo que se pueda recibir.
- Definir los requisitos entre el INVIMA y las entidades con las que se adelante el plan de ayuda mutua, con el fin de definir el alcance de los compromisos a adquirir.

14. Procedimientos a Desarrollar Durante Emergencias

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

14.1. En caso de incendio.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado.
<ul style="list-style-type: none"> • El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.
<ul style="list-style-type: none"> • La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios.
<ul style="list-style-type: none"> • El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados.
<ul style="list-style-type: none"> • El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada.
<ul style="list-style-type: none"> • Los brigadistas evaluarán si puede controlarse con los extintores o manguera contra incendio.
<ul style="list-style-type: none"> • El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar.
<ul style="list-style-type: none"> • Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen.
<ul style="list-style-type: none"> • El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.
<ul style="list-style-type: none"> • Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedó el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia.
<ul style="list-style-type: none"> • El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

<ul style="list-style-type: none"> El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.
<ul style="list-style-type: none"> Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.
<ul style="list-style-type: none"> Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano
<ul style="list-style-type: none"> El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.

14.2. En caso de incendio.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado.
<ul style="list-style-type: none"> El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.
<ul style="list-style-type: none"> La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios.
<ul style="list-style-type: none"> El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados.
<ul style="list-style-type: none"> El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada.
<ul style="list-style-type: none"> Los brigadistas evaluarán si puede controlar con los extintores o manguera contra incendio.
<ul style="list-style-type: none"> El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar.
<ul style="list-style-type: none"> Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen.
<ul style="list-style-type: none"> El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.
<ul style="list-style-type: none"> Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
<ul style="list-style-type: none"> Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedó el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia.
<ul style="list-style-type: none"> El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo.
<ul style="list-style-type: none"> El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.
<ul style="list-style-type: none"> Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.
<ul style="list-style-type: none"> Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano
<ul style="list-style-type: none"> El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.

14.3. En Caso De Sismo

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las estructuras de la edificación junto con el área encargada, e identificar las posibles zonas seguras y rutas de evacuación.
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar a un especialista en caso de que sea necesario reforzar algunas zonas vulnerables de la estructura del edificio.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener libre de obstáculos los pasillos y puertas, y asegurar cualquier objeto que sea propenso a caer durante un temblor.
<ul style="list-style-type: none"> • Tener listo un botiquín de primeros auxilios.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar simulacros para saber cómo se debería actuar en caso de alguna eventualidad o emergencia.
<ul style="list-style-type: none"> • Designar una responsabilidad específica para cada integrante del entorno.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma en todo momento y ayudar a calmar a los demás.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en zonas seguras que hayan sido previamente identificadas.
<ul style="list-style-type: none"> • De ser necesario, utilizar las rutas de evacuación.
<ul style="list-style-type: none"> • Alejarse de ventanas, repisas, estantes, o cualquier artefacto que pueda caer.
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de suspender los suministros de electricidad y gas.
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Busque protección en los triángulos de la vida (zonas seguras) previamente identificados, tome la posición de seguridad (posición fetal) y cúbrase la cabeza.
<ul style="list-style-type: none"> • No genere pánico y tranquilice a los demás.
<ul style="list-style-type: none"> • Aléjese de ventanas, repisas, estantes, archivadores o cualquier elemento y/o artefacto que pueda caer.
<ul style="list-style-type: none"> • No utilice los elevadores (ascensores).
<ul style="list-style-type: none"> • No salga durante el movimiento telúrico.
<ul style="list-style-type: none"> • Una vez, pase el movimiento, proceda a realizar la evacuación de forma ordenada, saliendo por las escaleras, lado derecho según ruta de Evacuación hacia el punto de encuentro.
<ul style="list-style-type: none"> • Escuche y tenga en cuenta las instrucciones y recomendaciones del brigadista de su piso.
<ul style="list-style-type: none"> • Evite utilizar el celular mientras evacua.
<ul style="list-style-type: none"> • Espere en el punto de encuentro el conteo de las personas y las indicaciones a seguir.

14.4. En caso de accidentes vehiculares.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • El conductor del vehículo asignado debe realizar inspección diaria de vehículos
<ul style="list-style-type: none"> • El área encargada debe tener un inventario de equipos contra incendio de los vehículos y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el cual deben tener documentado.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los conductores en manejo defensivo
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar prácticas para actualización.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
<ul style="list-style-type: none"> • Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
<ul style="list-style-type: none"> • Solicite auxilios médicos y de ambulancia. , realice los primeros auxilios a los más graves.
<ul style="list-style-type: none"> • Comuníquese con el numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador
DESPUÉS


- Verifique si hubo heridos o lesionados.
- Tome nota de todos los daños que sufrieron cada uno de los vehículos involucrados.
- Tome nota de los nombres, direcciones, números de placas de todas las personas involucradas en el evento.
- Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia. tome nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.
- Si hay lesionados, aunque sean leves llama a la ambulancia al numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador.

14.5. En caso de atraco, hurto, robo.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa. • Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa • No informe a extraños procedimientos internos en la empresa de manejo de dinero y objetos valor • cambiar rutinas para el traslado del hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento. • No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> • No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales? • Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> • Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde estar seguro de cómo hacerlo, esta es la parte más difícil, en general los delincuentes amenazan a muerte en el intento por llamar a la Policía. • Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio. • Denuncie a la autoridad tenga en cuenta las características físicas de los ladrones es de importancia.

14.6. En caso de terrorismo.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> • Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123, describiendo situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada.
<ul style="list-style-type: none"> • Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
<ul style="list-style-type: none"> • Si Usted Recibe una llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
<ul style="list-style-type: none"> • Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista.
<ul style="list-style-type: none"> • No mueva o toque ningún material sospechoso.
<ul style="list-style-type: none"> • Impida acceso a otras personas y desaloje el área. en forma calmada para no causar pánico.
<ul style="list-style-type: none"> • Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 43 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

<ul style="list-style-type: none"> Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
<ul style="list-style-type: none"> Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata el área amenazada, y notifique inmediatamente al número 123 para que un grupo de expertos determine la amenaza.
<ul style="list-style-type: none"> Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
<ul style="list-style-type: none"> Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
<ul style="list-style-type: none"> Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; ase deberá hacer revisión de las áreas cercanas, así verificar si existen otros artefactos explosivos
<ul style="list-style-type: none"> Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.
DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.
<ul style="list-style-type: none"> Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.
<ul style="list-style-type: none"> Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades.
<ul style="list-style-type: none"> Si evacua el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
<ul style="list-style-type: none"> Llevé con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores.
<ul style="list-style-type: none"> Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.

14.7. En caso de amenaza.

ANTES
<ul style="list-style-type: none"> Evalúe los riesgos, identifique qué partes de su trabajo pueden ponerlo en peligro.
<ul style="list-style-type: none"> Documente todo, lleve un registro detallado de personas con las que trata, situaciones incómodas, lugares conflictivos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Evite utilizar las prendas distintivas de la entidad como lo son camisas, chalecos, chaquetas, gorras, batas, carnet, prendas deportivas y demás elementos que contengan el logo institucional en lugares como el transporte público, centros comerciales, tiendas, cafeterías, panaderías o lugares de alta afluencia diferentes al lugar de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> Proteja su identidad digital, revise la privacidad de sus redes, evite publicar datos personales, use contraseñas seguras y doble autenticación.
DURANTE
<ul style="list-style-type: none"> Mantenga la calma, evalúe la situación sin tomar decisiones impulsivas, evite confrontaciones innecesarias.
<ul style="list-style-type: none"> Asegure su integridad física, busque resguardo en un lugar seguro, evite exponerse innecesariamente.
<ul style="list-style-type: none"> Recopile información (si es seguro hacerlo), no subestime ninguna amenaza.
<ul style="list-style-type: none"> Intente identificar señales en el cuerpo del agresor que puedan servir para la investigación, (apariencia del agresor, cicatrices, lunares, tatuajes).

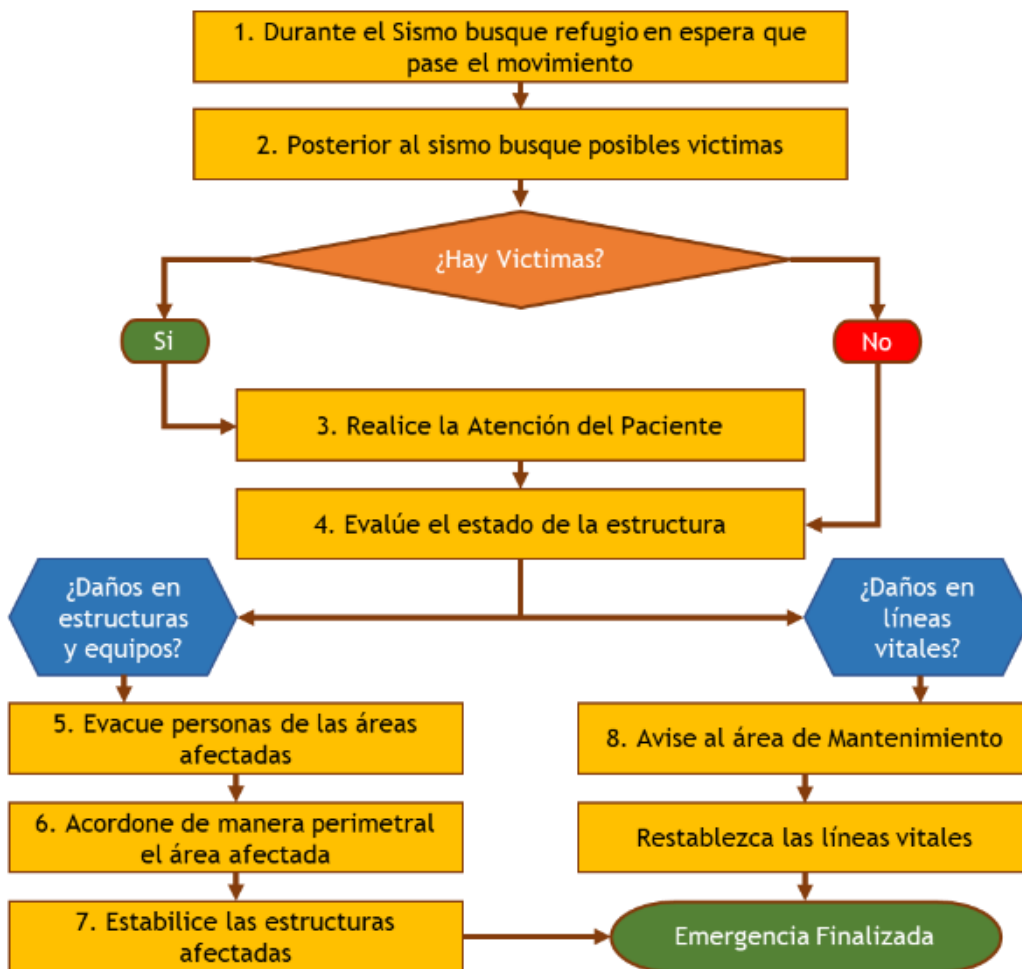
FORMATO
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

<ul style="list-style-type: none"> • Registre detalles de la amenaza (tipo, mensajes, audios, números, placas, direcciones etc.). • Conserve mensajes o notas, capturas de pantalla si la amenaza fue escrita o electrónica.
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de forma oportuna e inmediata, según corresponda a los organismos de seguridad, vigilancia, control y protección: POLICIA NACIONAL Línea 123 EJERCITO NACIONAL Línea 152 FISCALIA Línea gratuita nacional es 01 8000 9197 48, o la línea 122 desde celular. También puedes usar el botón "Denuncia Fácil" en la página web de la Fiscalía (www.fiscalia.gov.co). UNP Línea Gratuita Nacional 018000118228, opción 1, o el conmutador (601) 4269800, opción 1 Correo electrónico correspondencia@unp.gov.co. GAULA Línea 165 Además informe a su Jefe Inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y al Grupo de Reacción Inmediata (GURI), con el fin que se brinde la orientación, acompañamiento y se tomen las medidas a que haya lugar para cada situación.
DESPUÉS
<p>Active la Ruta de Amenaza contra la integridad de un servidor Circular No. GD. 1000 -016-2024</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De aviso inmediato a su jefe. 2. El jefe deberá informar al Grupo de Talento Humano por medio del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los datos de contacto del servidor en situación de amenaza. 3. El Grupo de Talento Humano se pondrá en contacto con el servidor en situación de amenaza, con el objetivo: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en Riesgo Psicosocial. • Orientación frente a las actividades y denuncias que debe adelantar el funcionario ante la Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Policía Nacional y de ser necesario, ante otras entidades competentes. • Adopción de medidas frente a la modalidad de trabajo y/o adopción de decisiones frente a reubicación o traslado, según lo amerite el caso. 4. El servidor deberá realizar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes. 5. El servidor deberá seguir las indicaciones de seguridad que le brinden las autoridades competentes, Talento Humano y/o su jefe inmediato.
<ul style="list-style-type: none"> • Avise a personas cercanas lo que sucedió.
<ul style="list-style-type: none"> • Refuerce su seguridad, cambie rutinas, bloquee a personas sospechas de sus redes sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Modifique su rutina temporalmente, cambie sus horarios, rutas y hábitos, hasta que se evalúe y/o minimice el riesgo.
<ul style="list-style-type: none"> • Haga seguimiento del caso, exija respuestas a las autoridades.

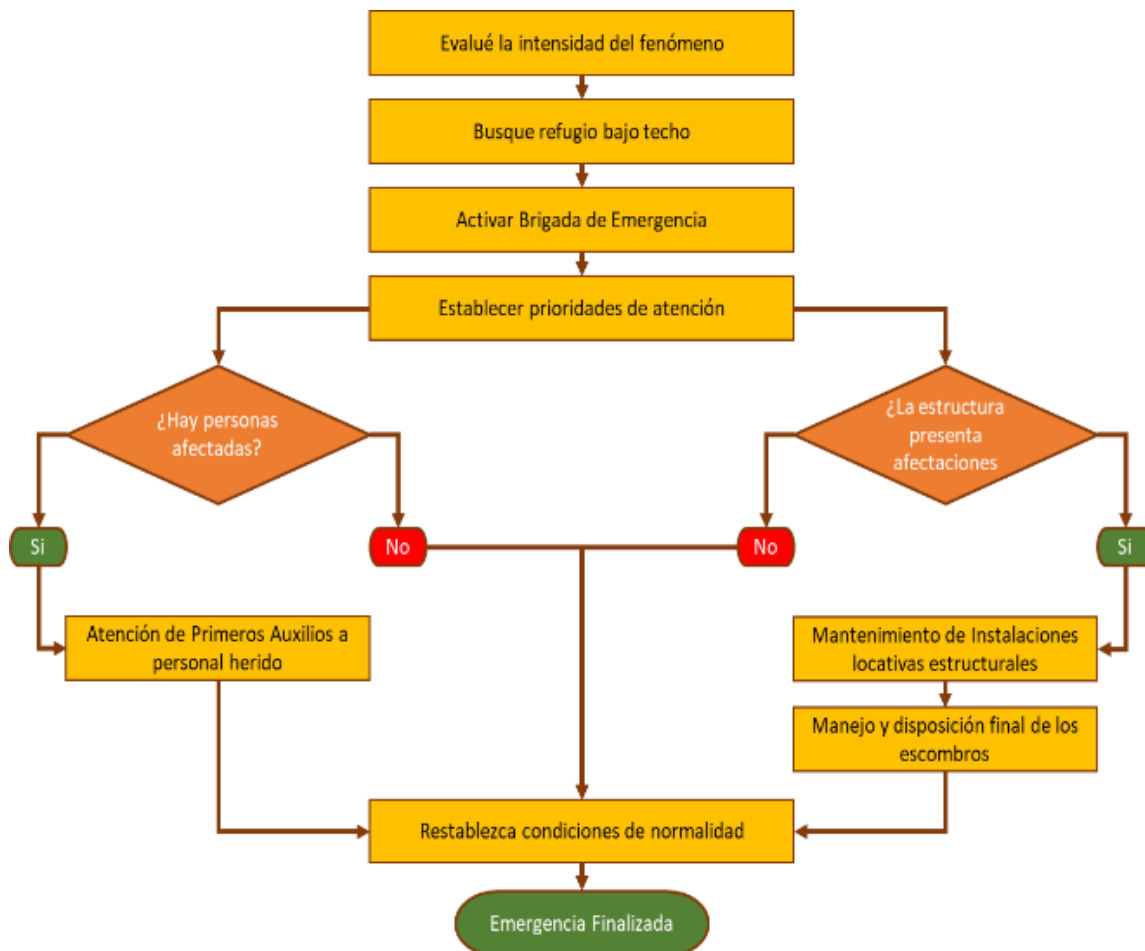
15. Procedimientos Operativos Normalizados


Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

15.1.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos

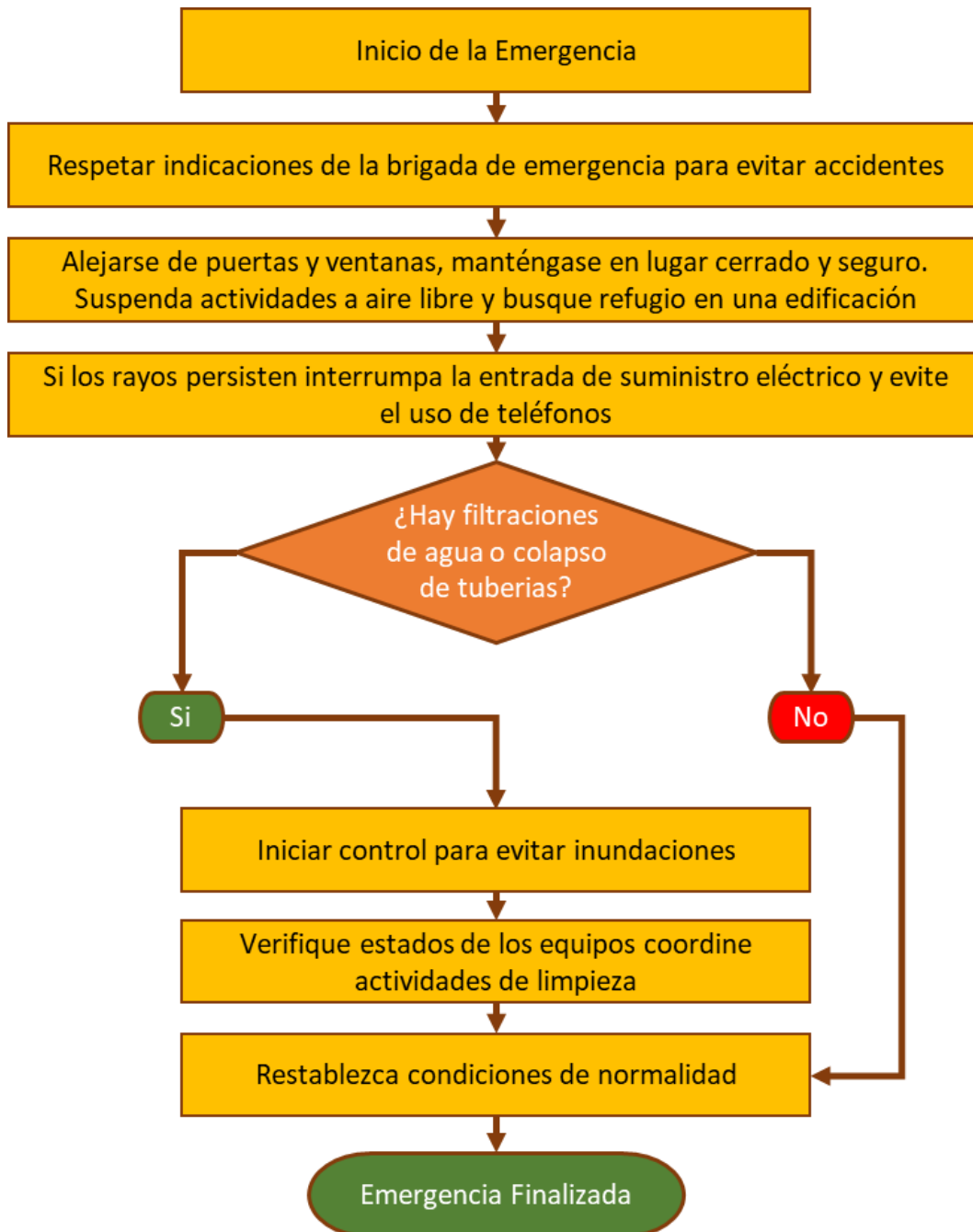


15.1.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales

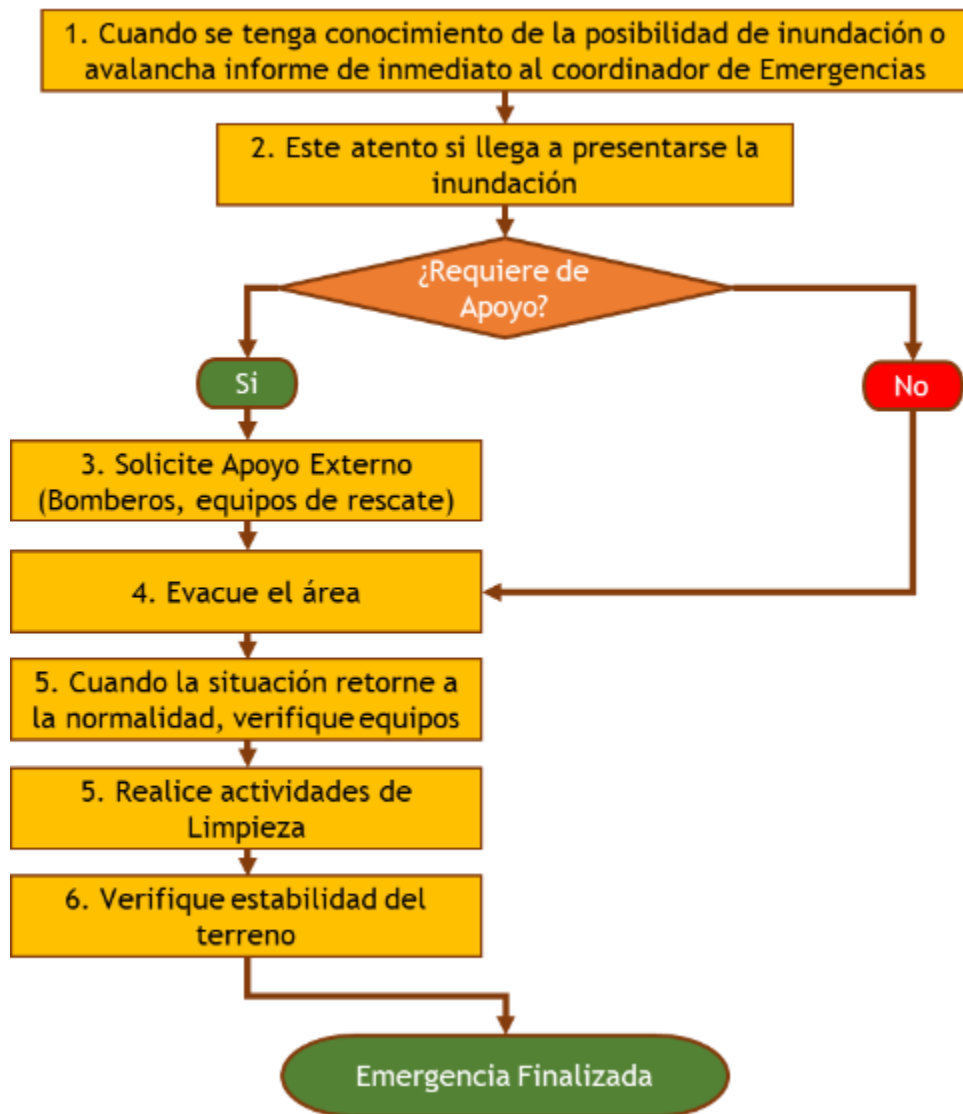


	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

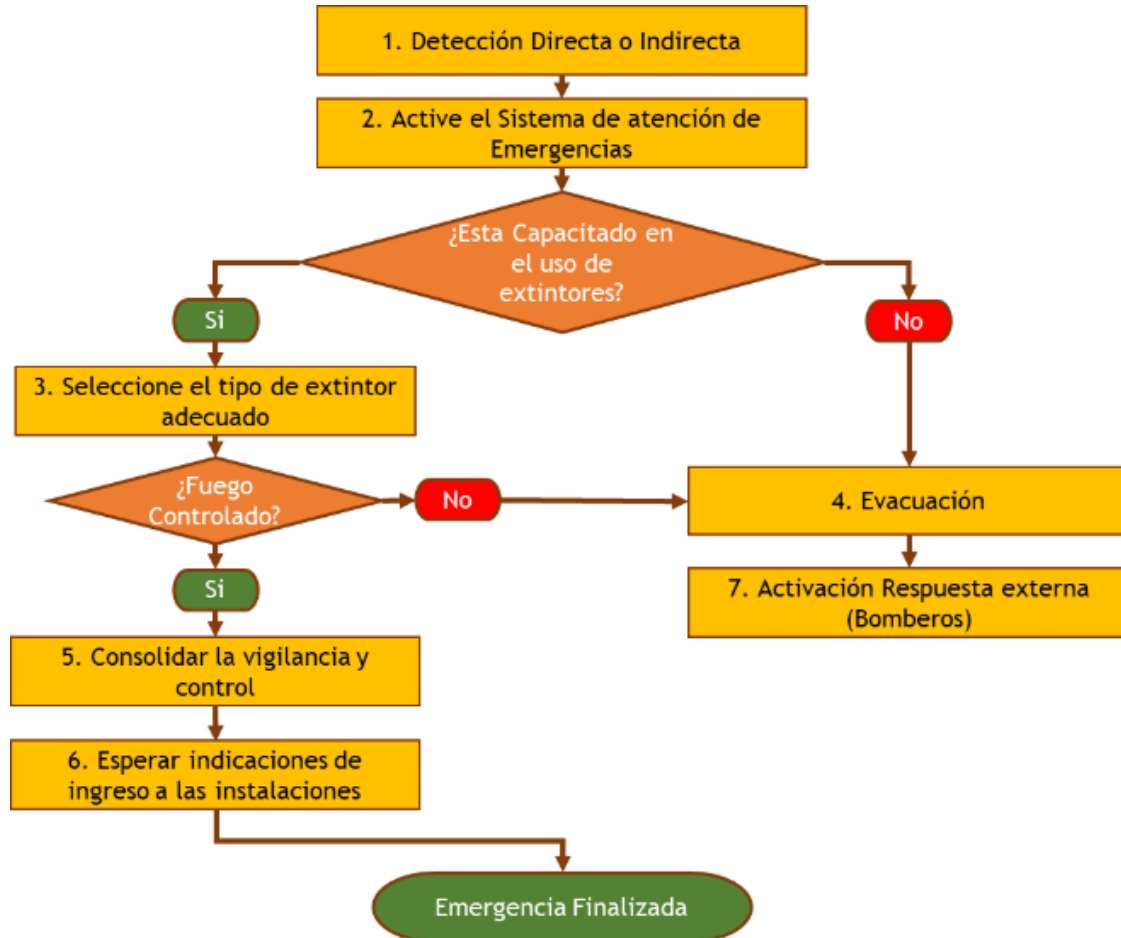
15.1.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas



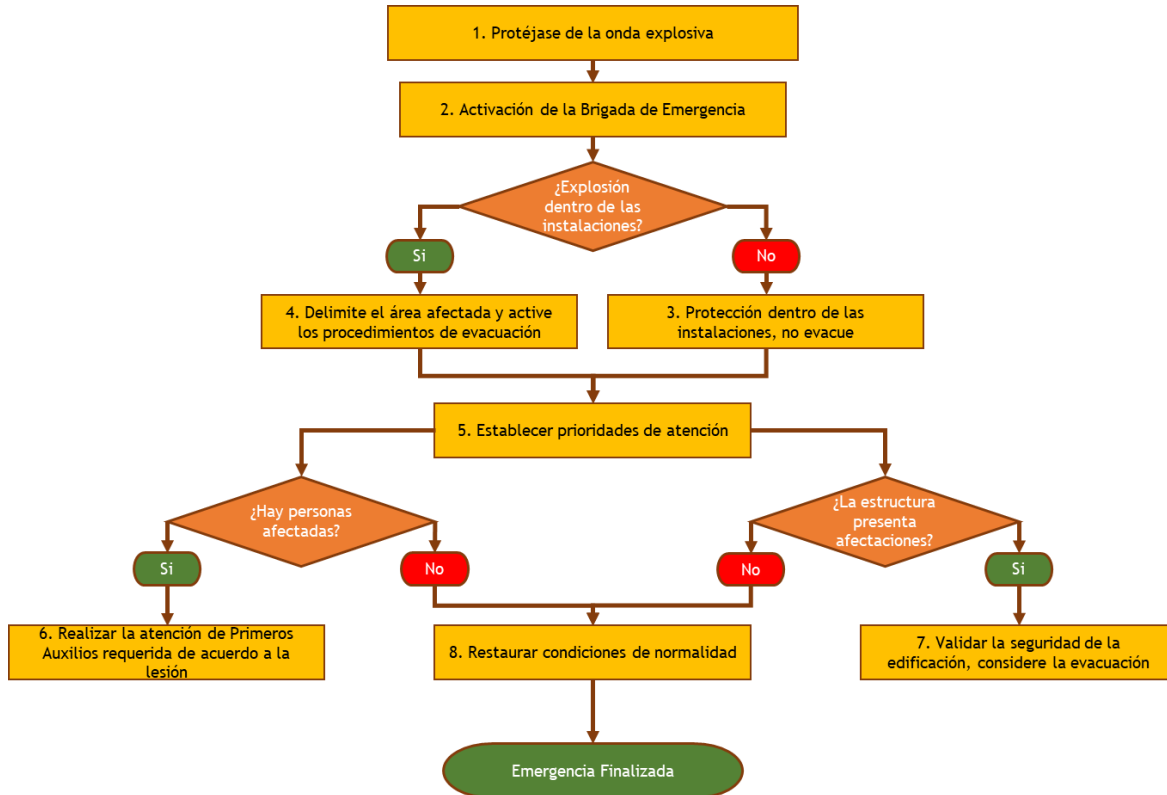
15.1.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación



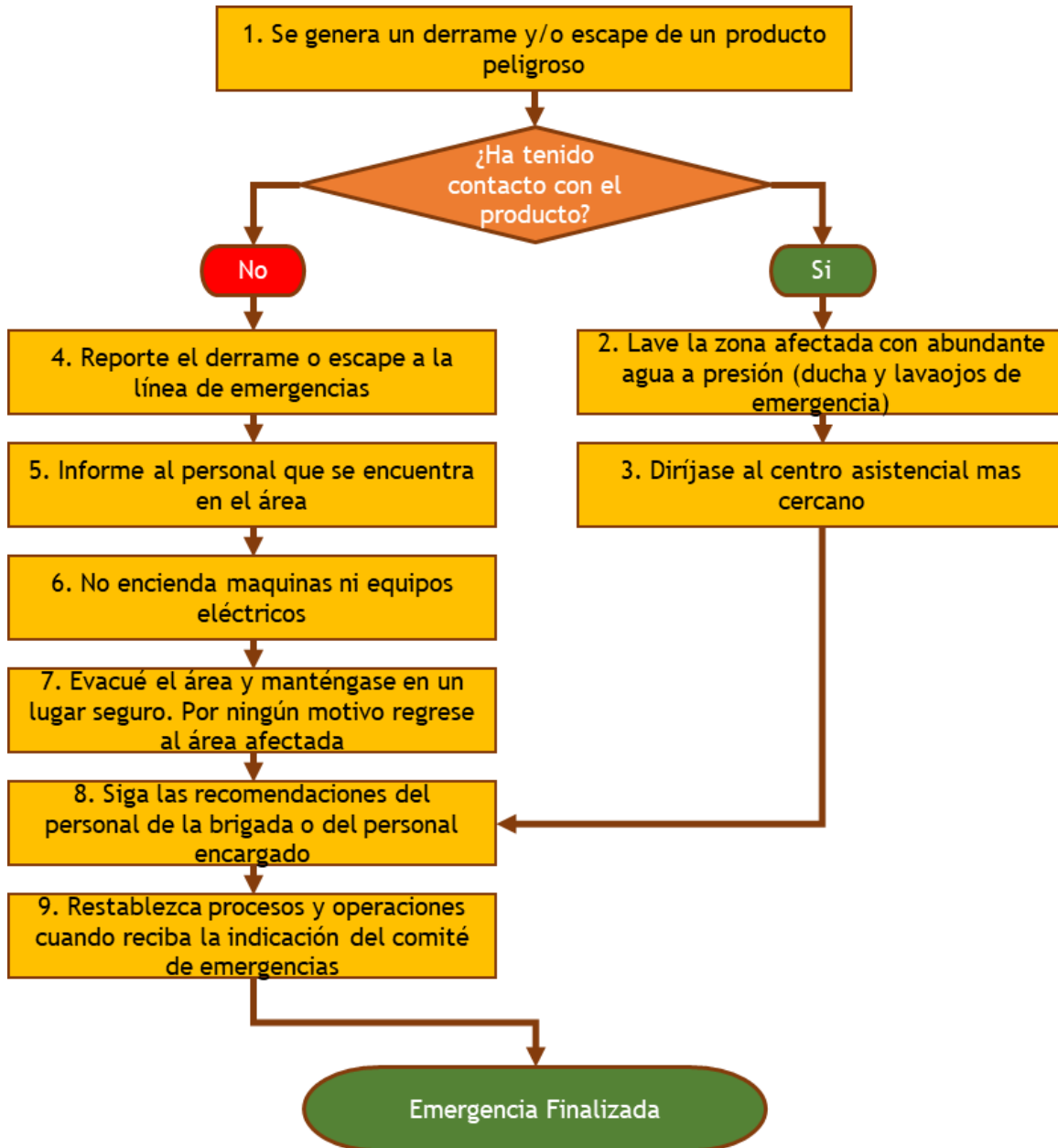
15.1.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios



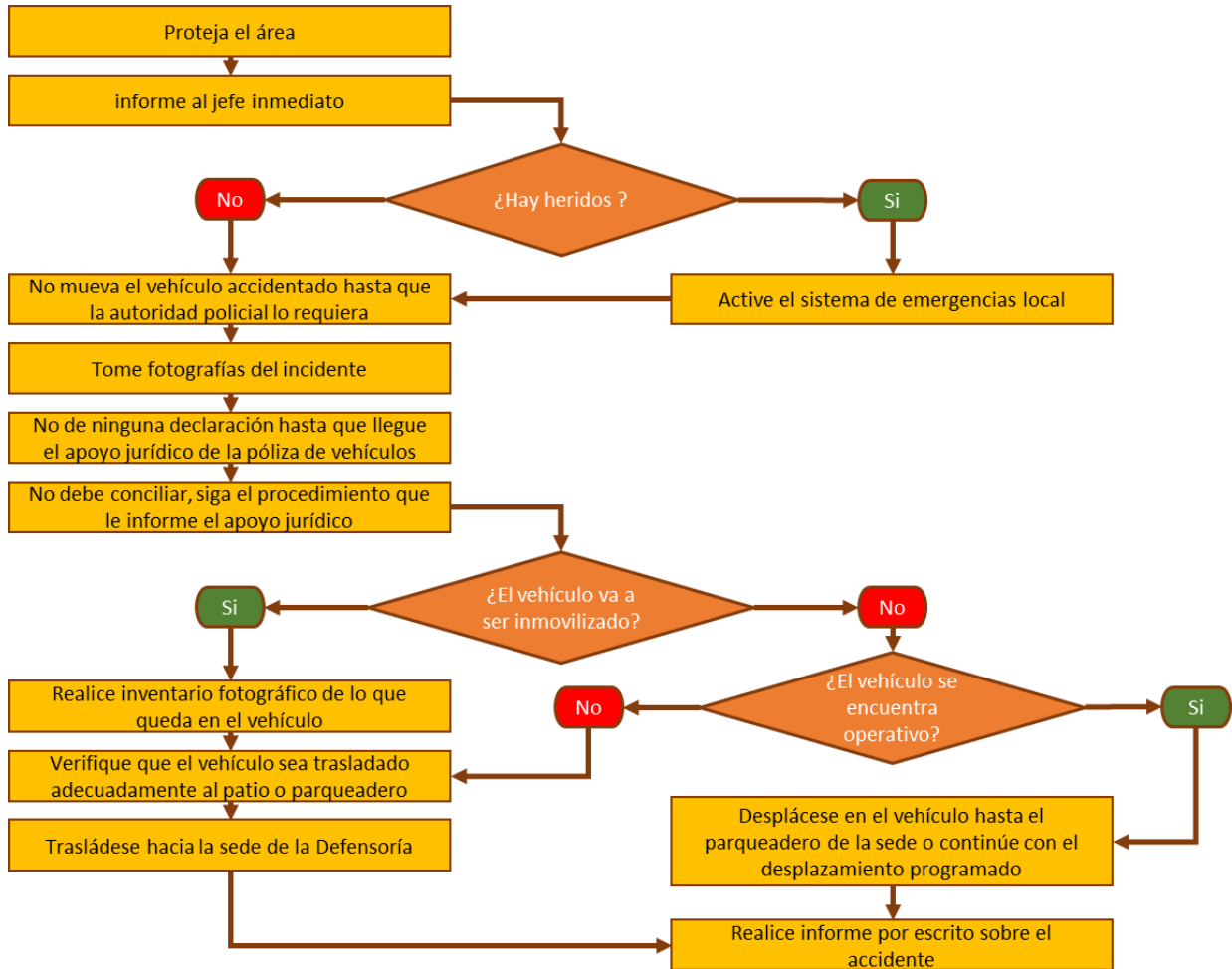
15.1.6. Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones



15.1.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas



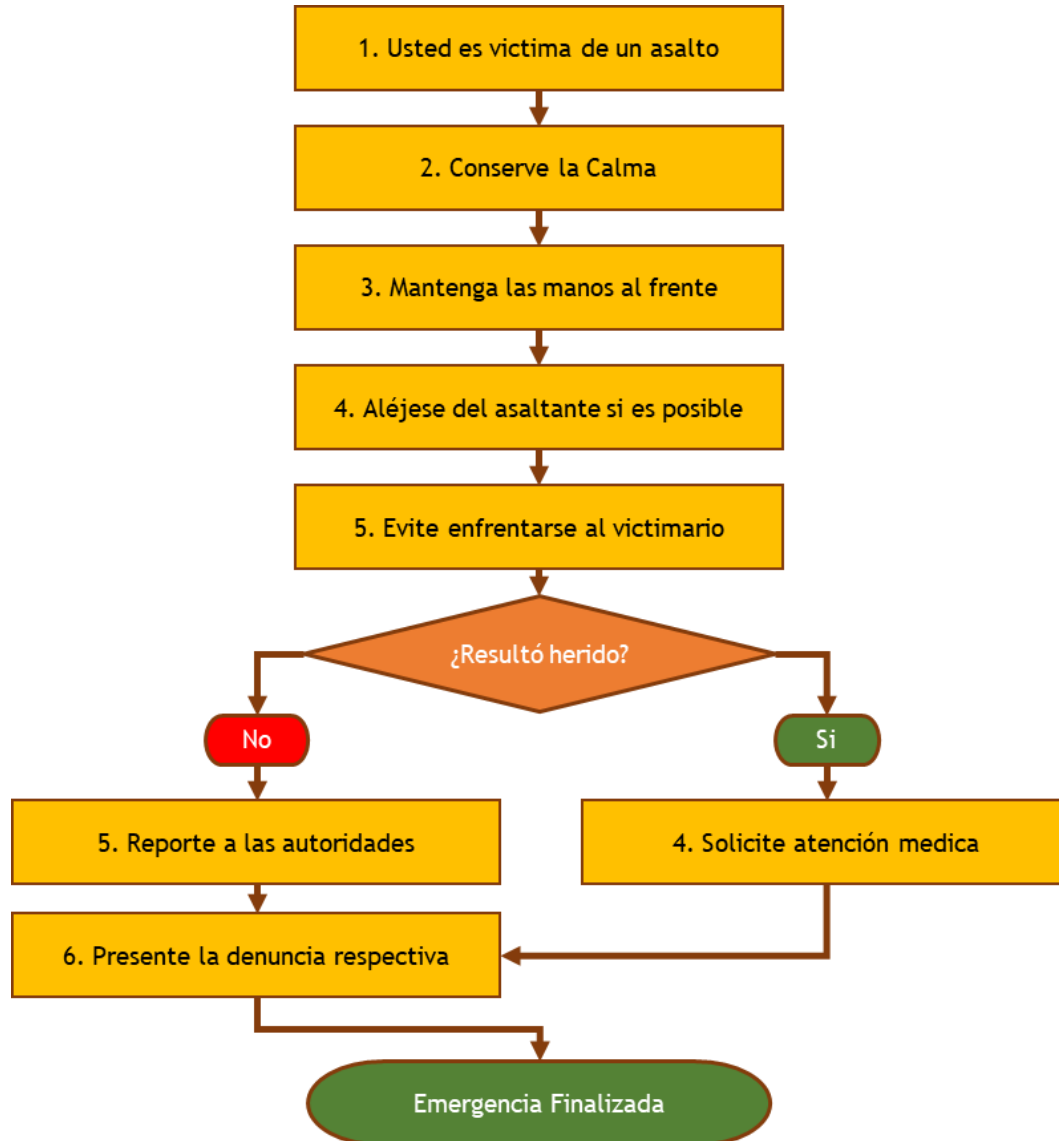
15.1.8. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares



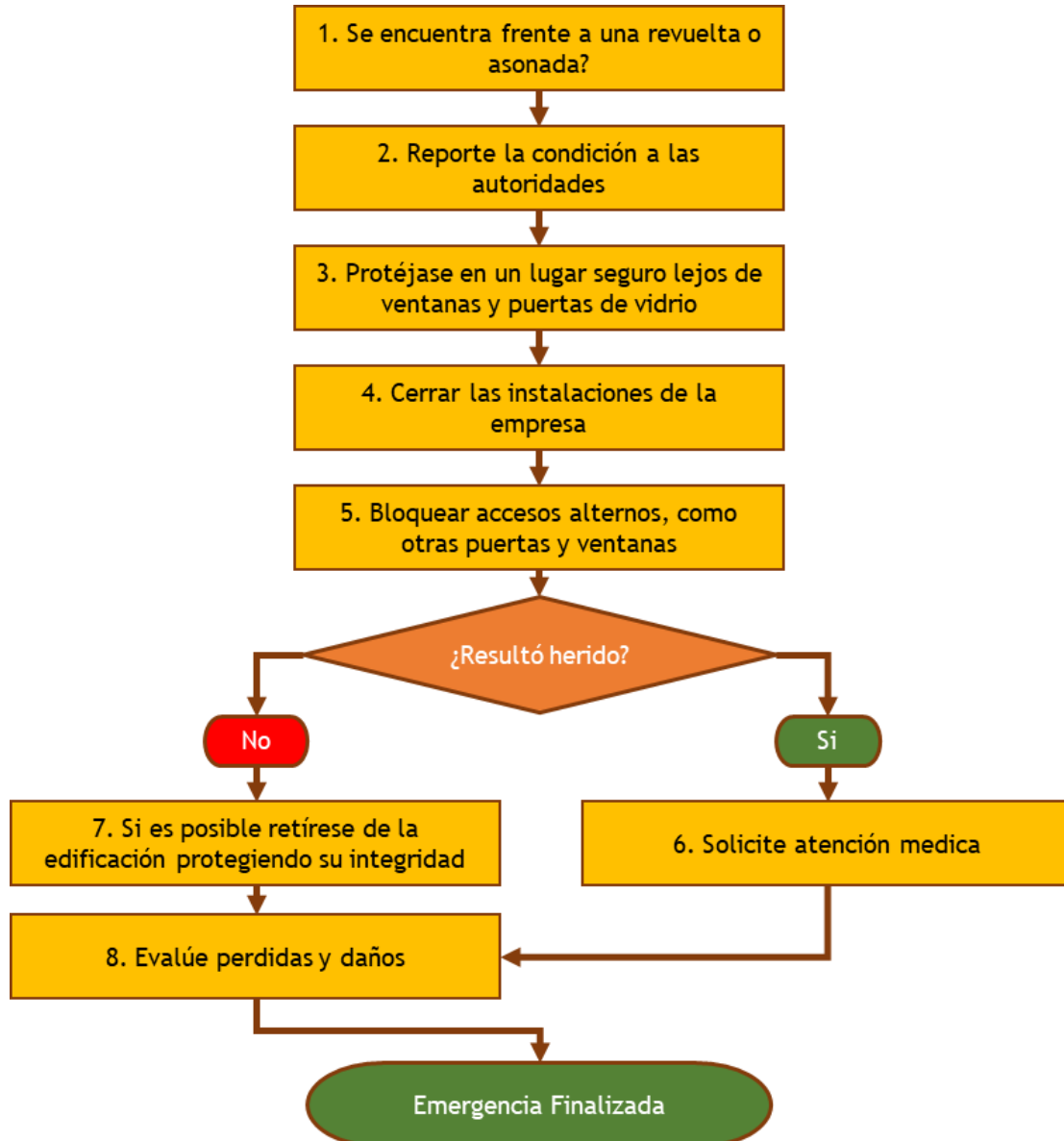
15.1.9. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo



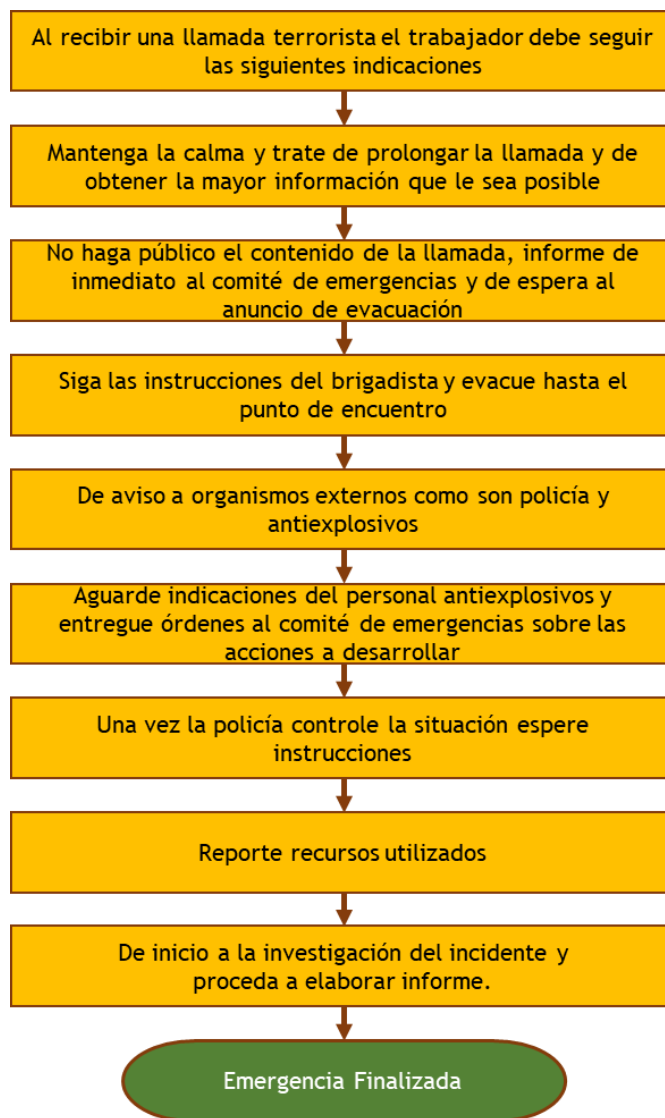
15.1.10. Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo O Hurto



15.1.11. Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas



15.1.12. Procedimiento Operativo Normalizado Para Acciones Terroristas




15.1.13. Procedimiento Operativo Normalizado Para Secuestro

SECUESTRO

- ✓ Utilice horarios flexibles y variados. NO RUTINA
- ✓ Analice la peligrosidad de los sitios frecuentados
- ✓ Sea discreto, precavido y cauteloso
- ✓ Reporte actos sospechosos
- ✓ No comente sus éxitos económicos
- ✓ No alardee sobre medidas de seguridad
- ✓ Prevea comunicación ágil con las autoridades
- ✓ Nunca tome servicio de taxi en la calle, solicite el servicio a una empresa de confianza.
- ✓ No divulgar información personal, videos o fotos en las redes sociales.
- ✓ No suministrar el número celular o fijo a personas extrañas o recién conocidos.
- ✓ No acceder a citas clandestinas contactadas por las redes sociales.
- ✓ Acudir a las autoridades en caso de observar personas extrañas en sus alrededores
- ✓ Si recibe llamadas telefónicas extrañas, no se identifique plenamente.
- ✓ En la oficina proteja su información confidencial y personal.

15.1.14. Procedimiento Operativo Normalizado Para Epidemias y Plagas

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> • PREPARACIÓN: ✓ Identificación de riesgos ✓ Elaborar un plan de acción local o comunitario ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención 	<ul style="list-style-type: none"> • PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE SALUD: ✓ Promoción de hábitos de higiene ✓ Promoción de hábitos de vida saludables ✓ Promoción de la Lactancia Materna ✓ Promoción de Manejo adecuado de agua, excretas y desechos sólidos ✓ Control de vectores ✓ Promoción de la Salud Mental 	<ul style="list-style-type: none"> • SÓLO LAS AUTORIDADES DE SALUD LE PUEDEN DECIR CUANDO UNA EPIDEMIA HA TERMINADO. ✓ Aun cuando una epidemia se ha dado por terminada por las autoridades de salud, el trabajo aun no ha terminado. Hay muchas cosas que se pueden hacer después de una epidemia:
<ul style="list-style-type: none"> • ALERTA EPIDEMICA: ✓ Evaluación ✓ Vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN ✓ Prevención de la deshidratación mediante el uso de SRO ✓ Uso de agua segura ✓ Lavado de Manos ✓ Campañas de vacunación ✓ Administración de Micronutrientes ✓ Control de Vectores ✓ Uso de Mosquiteros ✓ Uso de EPP ✓ Aislamiento de personas Enfermas ✓ Aislamiento Social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar las actividades de promoción de salud ✓ Seguimiento a las personas de su comunidad: ✓ Evaluación de sus acciones durante la epidemia: ✓ Planificar para la siguiente epidemia:
	<ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE CASOS: ✓ Ayudan a las personas a manejar su enfermedad infecciosa hasta que esta pase y el apoyo psicosocial necesario 	
	<ul style="list-style-type: none"> • REFERENCIA Y REPORTE DE CASO: ✓ Se deberá remitir a los más enfermos al identificar en ellos signos de alarma que pongan en riesgo sus vidas. 	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 59 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

15.2. Plan De Evacuación

El **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, toma la decisión de ordenar la evacuación parcial o total de la sede de la Entidad, teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia.

15.2.1. Objetivo del Plan

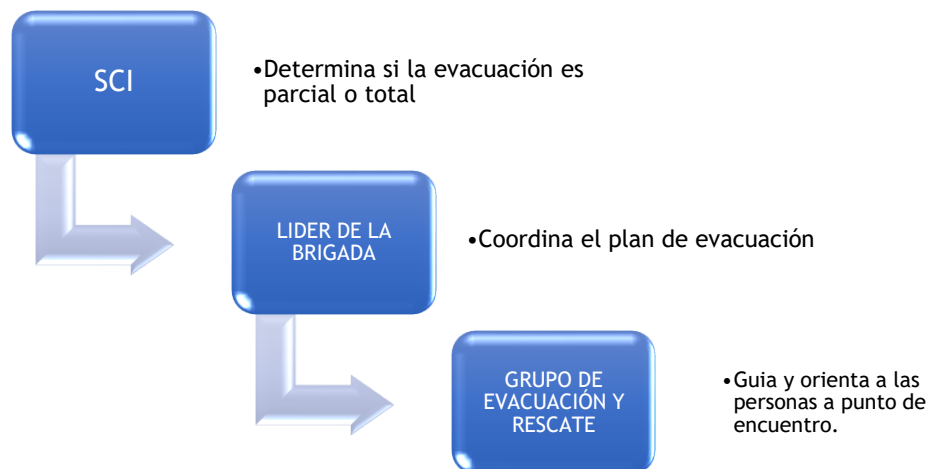
Salvaguardar la vida de los servidores públicos, contratistas y visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

Por lo anterior, este plan debe ser:

- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Mando Unificado de acuerdo con lo establecido en el **Sistema Comando de Emergencias SCI**.

15.2.2. Esquema Organizacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, el esquema organizacional para el plan de evacuación quedaría de la siguiente manera:



15.3. Procedimiento General De Evacuación

Diagrama	Descripción
<pre> graph TD A[Quien detecta la emergencia] --> B[De aviso al líder de brigada para que evalúe la emergencia.] B --> C{Evacuación} C -- SI --> D[Se da la orden de activar alarma para dar inicio a la evacuación] D --> E[Suspenda la actividad que está realizando desde que se escucha la alerta.] E --> F[Desconecte los equipos que ofrezcan riesgo.] F --> G[Los brigadistas deben indicar las rutas de evacuación, si hay humo indicar el desplazamiento.] G --> H[Los brigadistas deben guiar al personal hasta el punto de encuentro por las rutas de evacuación habilitadas.] H --> I[El personal debe ser formado en el área del punto de encuentro y se debe llamar a lista por parte del encargado para verificar que no falte nadie.] I --> J[Se debe llamar al cuerpo de socorro u orden público que corresponda para que evalúe la situación y establezca la normalidad.] C -- NO --> K[Determinar las causas de la emergencia y realizar plan de acción de la situación] K --> L[Se debe iniciar el barrido para confirmar la evacuación total de las instalaciones cerrando las puertas sin llave en las áreas confirmadas.] L --> M[Se deben habilitar las salidas de emergencia] J --> N((EMERGENCIA FINALIZADA)) M --> N </pre>	<p>El líder de la brigada de acuerdo con el Instructivo de Comunicación Ante una Emergencia, y determinan la gravedad de la emergencia.</p> <p>Comuníquese con el comandante de incidentes.</p> <p>El comandante de incidentes debe dar la orden de evacuación parcial o general dependiendo de la contingencia.</p> <p>Los coordinadores de piso Indicarán al personal la ruta de evacuación.</p> <p>De las indicaciones con seguridad y en un tono fuerte.</p> <p>Indique a las personas que caminen por la derecha, no corran, no griten y no se devuelvan</p> <p>Evite que el personal entre en pánico.</p> <p>Ayude a evacuar las personas que entren en pánico o de movilidad limitada (Apóyese con las personas que están evacuando).</p> <p>El personal siempre debe desplazarse por su derecha.</p> <p>Si hay presencia de humo indique la protección en vías respiratorias.</p> <p>Realice barrido de las áreas para confirmar que el sitio está totalmente evacuado y desconecte toda fuente eléctrica, mecánica o de gas.</p> <p>Guíe al personal al punto de evacuación si así lo amerita la situación, (emergencia general).</p>

	Realice el conteo del personal cuando este se encuentre ordenado en el punto de encuentro.
--	--

15.3.1. Recursos para la Operación de Evacuación

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro

15.3.2. Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación

ALARMA: Se cuenta con un sistema de alarma, el cual se debe codificar de la siguiente manera, apoyado por alertas verbales y con pitos.


SISTEMA	CLAVE	ACCION
ORDENES DE VOZ (actual)	Atención, prepárense	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Evacuar	Evacuación de las instalaciones
PITO (en implementación)	Un sonido corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones
ALARMA (Por implementar)	Un sonido largo y uno corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones

15.4. Sistema De Comunicaciones

Se cuenta con un sistema de comunicación por teléfono y celular para comunicaciones internas.

15.5. Administración Del Plan

El soporte organizacional del plan de evacuación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, está soportado en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, donde se describen la estructura organizacional, las responsabilidades y funciones en caso de emergencia de cada uno de los grupos que conforman el **SCI**.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 62 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

15.5.1. Puntos de Encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

El Punto de Encuentro designado para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – PUERTO DE BARRANQUILLA**, es el punto de encuentro #3 (punto de encuentro para la oficina administrativa) se encuentra ubicado frente a la sede de las oficinas de Autoridades.

15.5.2. Salidas de Emergencia

- **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA.** Cuenta con una Salida de Emergencia Principal que es la misma que se utiliza para ingresar.

15.5.3. Rutas de Evacuación

El personal se debe dirigir de la siguiente manera:

Ubicación	Ruta de evacuación
Todas las áreas	Diríjase con precaución a la puerta principal y evacue.

15.6. Tiempo De Evacuación

El tiempo de evacuación se divide en 4 etapas, las cuales enunciamos a continuación:

Detección: Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

Alarma: Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continúa y pito preventivo, entre otros.

Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.


Salida: Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la oficina, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TE = Tiempo de salida en segundos = 71.53 Seg.

N = Numero de colaboradores expuestos = 28

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 63 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

A = Ancho de salida en metros = 2 mt.

K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros = 32

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

15.7. Señalización De Las Rutas De Evacuación Y Áreas

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA** mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada dependencia y a los visitantes en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de Encuentro más cercano y más seguro.

Se debe señalar:

- Áreas restringidas y de alto riesgo
- Escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencia
- Equipos de extinción
- Botiquines
- Camillas
- Áreas de trabajo

15.8. Actividad De La Brigada De Emergencia Durante La Evacuación

Las actividades que debe realizar la brigada de emergencias durante la evacuación, se encuentran descritas en el presente documento, de igual manera, es responsabilidad del Grupo de evacuación de la Brigada de emergencia verificar que no quede ningún servidor público, contratista o visitante dentro de las instalaciones de la Entidad.


Así mismo, El grupo de Evacuación y Rescate de la brigada de emergencia será el encargado de guiar por las rutas de evacuación establecidas a las personas que se encuentren en cada piso de las instalaciones de la Entidad hasta el punto de encuentro, utilizando señales de voz o señales visuales

15.9. Evacuación del Personal en Situación de Discapacidad

En caso de ser necesario realizar evacuación de las instalaciones del Invima, los servidores públicos, contratistas, visitantes y demás colaboradores, que tengan o presenten alguna limitación y/o nivel de discapacidad ya sea de orden físico (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, secuelas de lesiones neuronales o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público y/o colaborador del Instituto, quien los orientara y/o acompañara hasta el punto de encuentro o lugar seguro.

16. Preparación De Simulacros

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 64 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

El simulacro se debe realizar como mínimo una (1) vez en el año, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.25., del decreto 1072 de 2015.

La estructura organizacional del Simulacro será de acuerdo con lo establecido en el **Sistema de Comando de Incidentes – SCI**, y las responsabilidades y funciones serán las descritas en el presente documento.

16.1. Asignación De Áreas De Reunión O Puntos De Encuentro

Al presentarse una emergencia en la Entidad, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

16.1.1. Zona de no exclusión o fría

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado)**, este puesto es establecido por el Comandante de Incidentes y están ubicado el Staff de Comando y el Staff General del Sistema de Comando de Incidentes SCI, al llegar los organismos de socorro, la operación se coordinará desde este punto.
- Punto de encuentro de los servidores públicos, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Entidad.
- Perímetro de seguridad que está a cargo de la policía nacional.
- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la Entidad para esperar la orden por parte del Líder de la Brigada u organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.


16.1.2. Zona Intermedia

En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue**. Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

16.1.3. Zona de impacto o zona de exclusión total

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de socorro y la brigada de

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 65 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

emergencia siempre y cuando el equipo que tenga, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

17. Manejo de personal en situación de discapacidad

En caso de ser necesario realizar evacuación de las instalaciones del Invima, los servidores públicos, contratistas, visitantes y demás colaboradores, que tengan o presenten alguna limitación y/o nivel de discapacidad ya sea de orden físico (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, secuelas de lesiones neuronales o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público y/o colaborador del Instituto, quien los orientara y/o acompañara hasta el punto de encuentro o lugar seguro.

18. Plan De Manejo Para Visitantes

Dentro de las actividades que se desarrollan el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – PUERTO DE BARRANQUILLA**, la población puede ser visitantes o usuarios del servicio.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el Punto de Encuentro, guiado por el o los servidores públicos con los cuales se encuentra en ese momento.

Para verificar el número de visitantes o usuarios que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad en el momento de presentarse una emergencia, en el momento del ingreso a las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA**, serán registrados en planillas.

19. Plan de manejo adecuado de la Covid 19

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

Remitirse al protocolo de bioseguridad de la entidad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 66 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

20. Plan De Información Pública

El plan de información Pública estará coordinado por el Staff Comando de Información Pública. Este hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el comandante del Incidente.

Responsabilidades:

- ✓ Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- ✓ Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- ✓ Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- ✓ Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- ✓ Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- ✓ Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- ✓ Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- ✓ Responder a las solicitudes especiales de información.

21. Supervisión, Control Y Actualización

El Grupo de Operaciones del Staff General del Sistema Comando de Incidentes SCI, son los encargados de realizar la Supervisión evaluación y actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para lo cual puede utilizar los siguientes medios:

- Inspecciones
- Auditorias
- Simulacros periódicos.


22. Evaluación, Revisión Y Actualización Del Plan

El presente Plan de Emergencias y Contingencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA**, deberá revisarse y evaluarse anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

23. Conclusiones

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - PUERTO DE BARRANQUILLA** ha realizado un proceso de preparación para la prevención y atención de emergencias desde hace varios años, al realizar la actualización de este plan de emergencias llegamos a las siguientes conclusiones:

- Se cuenta con una brigada de emergencias, la cual está confirmada por pocas personas las cuales solo han recibido un entrenamiento básico.
- La sede no cuenta con toda la señalización de emergencias requerida.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 67 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		


- No se ha organizado el comité de ayuda mutua con las empresas y vecinos del sector.

24. Recomendaciones

- Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.
- Se recomienda que los extintores se encuentren en soportes de pared o piso para garantizar su funcionamiento, realizando también inspecciones periódicas a todos los equipos de emergencia.
- Se recomienda reforzar las actividades de capacitación y entrenamiento a los brigadistas de la sede.

25. Bibliografía

- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 68 de 68
	FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		

- <http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- <https://www.invima.gov.co/web/guest/gestion-del-talento-humano>